

## Retrasarán hasta julio reducción de brecha salarial (El Financiero 17/02/15)

Retrasarán hasta julio reducción de brecha salarial (El Financiero 17/02/15) ZENYAZEN FLORES  
zflores@elfinanciero.com.mx Martes, 17 de febrero de 2015 La iniciativa privada, pidió la postergación argumentando el contexto económico. Anticipan un efecto adicional por el recorte al gasto público anunciado. La reducción de la brecha salarial entre la zona geográfica A y la B que se tenía prevista para marzo y el informe que presentaría la Comisión Consultiva para la Recuperación de los Salarios Mínimos Generales y Profesionales a más tardar en abril, se retrasarán al menos hasta julio. Autoridades de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) confirmaron que el retraso de ambas acciones encaminadas a revisar la recuperación de los ingresos, en particular del salario mínimo, fue una petición de la iniciativa privada, que argumentó el contexto económico del país; sobre todo el efecto que podría tener el recorte al gasto público en el crecimiento de la economía nacional. Por separado, Tomás H. Natividad, presidente de la Comisión Laboral de la Coparmex, dijo en entrevista que el "atorón" que sufrió la iniciativa constitucional para la desindexación del salario en el Senado, es otro factor que llevó al Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Conasami) a retrasar el acortamiento de la brecha salarial. "Hemos estado en pláticas con el secretario del Trabajo y Previsión Social y expusimos que no hay necesidad de acelerar el tema del informe de la Comisión Consultiva ni la reducción de la brecha salarial, además debemos esperar a que se apruebe la reforma constitucional y eso nos da margen para seguir con los trabajos técnicos", señaló. La Conasami formalizará la petición de los empresarios ante el Consejo de Representantes al final de este mes. La STPS preveía que en marzo entrara en vigor un aumento de alrededor de 2.6 por ciento al salario mínimo de la zona geográfica B, acortando la brecha salarial con el área geográfica A, con independencia de que la desindexación salarial avanzara en el Congreso. Por tanto, se propone que el salario mínimo del área geográfica B aumente la mitad del diferencial existente.